



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 4213/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 4213/2023 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 013 /2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito por ingresos, en el que consta el informe *favorable* del Interventor General de fecha 14 de julio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3088 de 18 de julio de 2023.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente 4213/2023 de modificación de créditos n.º 013/2023 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
003-9310-227060	Trabajos otras empresas estudios y trabajos técnicos Administración financiera	102.071,29
	<b>TOTAL</b>	<b>102.071,29</b>

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

### Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario	Descripción	Importe
392110	Recargo de apremio	102.071,29
	<b>TOTAL</b>	<b>102.071,29</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre.





## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

